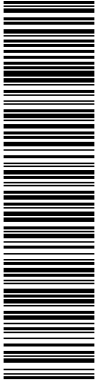


DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO imposicion tasa campamento verano	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VI4RT-G4K9Z-A12ZB Fecha de emisión: 13 de abril de 2018 a las 10:27:13 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 13/04/2018 10:13	ESTADO FIRMADO 13/04/2018 10:13



ANUNCIO DE CONSULTA PÚBLICA

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de Ordenanza fiscal reguladora de la **TASA CAMPAMENTO DE VERANO**, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	Obtener ingresos que permitan desarrollar la actividad de campamento de verano.
Necesidad y Oportunidad de su aprobación	La necesidad y oportunidad viene dada por la conveniencia de aprobar la ordenanza antes del inicio del Campamento de Verano.
Objetivos de la norma	Cubrir el coste de la actividad que constituye el hecho imponible.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de 5 DIAS a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A efectos del ejercicio de este trámite, se informa a los sujetos y organizaciones interesadas, que toda la información necesaria está a su disposición en la Secretaría-Intervención, donde podrán dirigirse a efectos de su puesta a disposición.

A tales efectos, se adjunta modelo de trámite-propuesta de participación ciudadana.

En Granja de Torrehermosa, a 13 de abril de 2018.

El Alcalde. Fdo: Felipe Gahete Alfaro